

Ante proceso electoral extraordinario Funcionarios de PJEM solicitan licencia temporal en cargos

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y el Consejo de la Judicatura atienden diariamente solicitudes de licencia de servidores judiciales que participan en el proceso electoral. Aseguran que el funcionamiento institucional no se ve afectado.

MARY GONZÁLEZ

Ante el actual proceso electoral judicial en el Estado de México, el Poder Judicial del Estado de México (PJEM) se encuentra analizando de forma constante las solicitudes de licencia temporal que presentan diversos servidores públicos del ámbito judicial.

Estas peticiones, que ingresan todos los días, son evaluadas y procesadas conforme a los lineamientos emitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con el objetivo de mantener el cumplimiento de la ley sin comprometer la operatividad de la institución.

De acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, el flujo de solicitudes ha sido continuo desde el inicio del proceso electoral. Las licencias solicitadas son, en su mayoría, permisos por días u horas, y están relacionadas con actividades electorales, tanto internas como externas. "Estamos revisando cada solicitud de forma puntual, dándoles cause en apego a lo que marca la normativa electoral y el reglamento interno del Poder Judicial. Todos los días ingresan solicitudes y todas se analizan con la seriedad que corresponde", informó el Consejo de la Judicatura.

Garantizar la imparcialidad y evitar duplicidad de funciones

Uno de los puntos centrales que cuida el Poder Judicial es evitar que las y los servidores públicos judiciales realicen una "doble función", es decir, que participen en actividades político-electorales mientras mantienen sus responsabilidades institucionales.

Para ello, se ha implementado un mecanismo de seguimiento y verificación, con el objetivo de garantizar que las licencias otorgadas no interfieran con el desempeño del personal judicial en sus respectivos cargos.

"Se trata de garantizar que cada persona cumpla sus funciones sin desatender sus obligaciones ni gene-



rar conflictos de interés.

No se permite que alguien participe en actividades electorales si no ha solicitado y obtenido el permiso correspondiente", indicaron autoridades judiciales.

A pesar del volumen de solicitudes, las labores cotidianas dentro del Poder Judicial continúan con normalidad. "Tenemos un compromiso mayor, que es garantizar el estado de derecho en este estado", subrayaron.

Una renovación judicial que trasciende el proceso electoral

El actual proceso electoral judicial, que involucra aproximadamente al 17 por ciento de las personas juzgadoras del Estado de México, representa solo una parte de un cambio más profundo que se proyecta hacia el año 2027.

La transformación incluye la renovación de figuras clave dentro del sistema judicial, en un esfuerzo por consolidar la legitimidad democrática y la independencia judicial en la entidad.

El PJEM ha insistido en que este proceso no solo se centra en la participación electoral inmediata, sino que forma parte de una estrategia de largo plazo que busca robustecer las instituciones judiciales del estado.

Trabajo coordinado con el IEEM

En este contexto, el Poder Judicial ha destacado la colaboración estrecha con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con quien mantiene una comunicación permanente para garantizar que el proceso se desarrolle con transparencia, legalidad y eficiencia.

"La coordinación con el IEEM es fundamental para que las cosas transcurran conforme a lo que establece la reforma judicial. Esta labor conjunta también da garantía a la ciudadanía de que podrá acudir a votar con tranquilidad y confianza", afirmó el Tribunal Superior de Justicia.

Las autoridades han destacado que, hasta el momento, el proceso avanza en calma, sin incidentes mayores y dentro del marco jurídico.

Simulacro electoral fortalece participación ciudadana

Como parte de las acciones de preparación y pedagogía democrática, recientemente se llevó a cabo un simulacro de votación organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM en una sede habilitada en Zinacantepec. El ejercicio tuvo como objetivo familiarizar a los funcionarios y a la ciudadanía con el nuevo esquema de elección directa de jueces y ministros en el Estado de México.

Durante este simulacro, los participantes experimentaron un ejercicio similar al de una jornada electoral real: desde el registro de votantes hasta la emisión del sufragio. Esta práctica busca incentivar

una participación informada y reforzar la confianza pública en los procesos de renovación del poder judicial.

"El simulacro es parte de un esfuerzo mayor por acercar al ciudadano a los nuevos mecanismos de democracia directa en el sistema judicial", señalaron los organizadores.

Compromiso con la legalidad y el servicio público

Finalmente, el PJEM reiteró que, pese al contexto electoral, no se ha visto alterada la impartición de justicia ni se han detenido los servicios judiciales. La institución continúa operando normalmente en todas sus áreas, garantizando el acceso a la justicia a toda la población mexicana.

"Nuestro deber es con el estado de derecho, con la ciudadanía y con la correcta aplicación de la ley. La participación en un proceso electoral no puede estar por encima de las responsabilidades que tenemos como institución", concluyeron autoridades del Consejo de la Judicatura.

Con este enfoque, el Poder Judicial del Estado de México busca demostrar que es posible modernizar y democratizar las instituciones sin poner en riesgo su estabilidad ni el cumplimiento de su misión fundamental: impartir justicia con independencia, legalidad y eficiencia.